

Panaoera =

~~Las Casas de Honor de la Villa de~~
 Pangoa, a tres de octubre, de mil y setecientos
 y dos años. Los señores Alcalde de Regimiento
 desta Villa, hauiendo por cada uno de los
 forajaciones como es costumbre, para las personas
 que quierian obligarse a hacer pan para vender
 en esta Villa, se subun dios a los señores
 y las que padesion son las siguientes =

- Cathalina de Mesunaga, legitima de Juan de Ngala =
- Antonía de Soan de muger de Agnais de Quren =
- Mariana de Grossani =
- Visoladechaurua muger leg^{ma} de Andres de Maurunaga =
- Antonía de Curra =
- Isauel de Bolinaga Mus, legitima de Benrua de Leuona =
- Ana Maria de Quren =
- Theressa de Mianco =

Y todas ellas se obligaron de hacer todo el pan
 necesario para esta Villa de Pan de

Pendera sus Reinos y Moradores Zentes
y Príncipes de este Reyno de Venecia
de persona a persona y de los señores Reys
Doxes y sus Señores y en defecto de la
Saque penas a su arbitrio quando se lo ve
mas que se caia sombra en esta Villa
Juan los Reys del Regim^{to} Comuñes es un
Juan de la Cruz Pedro Fernandez de Guzman
Espillo y Andres Saet el
Ant. de Barthelemy Fran^{co} de Zaguera

Adrian de Zaguera
Andres de Larrinaga

Antoni
Jorge de Larrinaga

Muñoz y...